



## Convocatoria 2022

La **Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior** a través de su Comité de **Tecnologías de la Información y Comunicación "Comité ANUIES-TIC"**, tiene el honor de invitar a la Instituciones de Educación Superior (IES) a participar en los Reconocimientos ANUIES-TIC, galardón que se otorga a las Instituciones que se distingan por contribuir al fortalecimiento institucional de TIC ya sea apoyando la transformación de procesos y/o el desarrollo productos o servicios innovadores a través de la prácticas de: Gobierno de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), Gestión de TIC, Tecnología Educativa y Seguridad de la Información, presentando proyectos que:

- Promuevan espacios de participación y colaboración que permitan alinear los esfuerzos de las IES e incrementar la eficiencia en el uso de los recursos para un mejor aprovechamiento de las TIC;
- Impulsen acciones de modernización, innovación y desarrollo tecnológico en sus Instituciones;
- Compartan el conocimiento y experiencias exitosas de "Directivos y responsables de las TIC" para ser replicadas como modelos de transferencia en las IES Asociadas;
- Sensibilicen a los principales actores de las IES sobre la aportación de valor de las TIC a los proyectos estratégicos.

Los mejores proyectos obtendrán el "Reconocimiento ANUIES-TIC" que se otorga en el marco del Encuentro de ANUIES-TIC 2022 en la sede del evento, así como a una mención especial en la Asamblea General de ANUIES 2022, conformada por los Rectores de las IES.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Ser una Institución Afiliada a la ANUIES.
2. Inscribirse en el registro de participación electrónica del 22 de marzo al 31 de mayo de 2022 mencionado a continuación: <https://reconocimientos-tic.anui.es.mx>
3. Demostrar que se cuenta con el respaldo del Titular de la IES o del Responsable de TIC, a través de un oficio (subir el documento digitalizado a la plataforma: punto 2).
4. Registrar la documentación e información en la plataforma electrónica para cada etapa de evaluación requerida y que estén dispuestos a que un equipo de expertos evalúe la información presentada en tiempo y forma.
5. Que la institución participante no tenga conflicto de interés con alguno de sus miembros que pertenezcan a la comisión de reconocimientos.
6. Adjuntar documento de **Potencial de transferencia** el cual describe las Características de la solución, la Propiedad Intelectual, la Disposición para transferir la práctica a otras IES y Madurez del paquete tecnológico de la solución de TIC.

Las IES basarán su registro e inscripción en las categorías:

1. **Innovación de la gestión mediante las TIC:** Proyectos que presenten optimización, mejora de los servicios o seguridad de la información con una incorporación efectiva de las TIC y sus efectos en los procesos para la contribución a nuevos métodos organizativos y de trabajo, de acuerdo con los objetivos de la Institución.
2. **Transformación de las prácticas educativas mediante las TIC:** Proyectos que integren las TIC a los distintos procesos educativos relacionados con docencia e investigación para mejorar la calidad de la educación y fortalecer la cibercultura de las comunidades educativas; transformado el trabajo académico y las formas de aprendizaje aprovechando los principales paradigmas tecno-educativos (por ejemplo: MOOC, salones de clase virtual, realidad virtual y realidad aumentada, big data e inteligencia artificial, storytelling, gamificación, sistemas ciber físicos, analíticas y predictivas de aprendizaje, laboratorios maker y fablabs; entre otros )
3. **Las TIC en la responsabilidad social:** Proyectos que fortalezcan la vinculación de las Universidades (IES) con el entorno social a través de las TIC, con el enfoque de responsabilidad social universitaria. Por ejemplo: enfoque hacia medioambiente, inclusión, derechos humanos, prácticas laborales justas, participación en el desarrollo de la comunidad, equidad de género, entre otros)
4. **Redes de colaboración y vinculación con la industria en TIC:** Proyectos que describan el proceso mediante el cual, grupos de profesionales de TIC trabajan en vinculación con el sector privado, académico, gobierno o no gubernamental, desarrollando, organizando, compartiendo y difundiendo conocimientos, tecnologías o mejores prácticas en temáticas

especializadas de TIC o seguridad de la información; señalando el impacto institucional, regional, nacional e internacional.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los siguientes:

1. **Optimización del Uso de Recursos:** Evalúa el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes en las IES participantes, enfocándose en aquellos subutilizados o bien los utilizados en procesos de menor impacto antes de la implantación de la práctica inscrita.
2. **Cumplimiento Normativo:** Evalúa la forma en que la IES, mediante la práctica participante, ha contribuido al logro eficiente de la gestión del sistema de control interno y desarrollo institucional.
3. **Seguridad de la información:** Evalúa la alineación del proyecto con la seguridad de la información, identificando mejores prácticas, metodologías y regulaciones en materia de cuidado y protección de la información de la IES. Integridad, Confidencialidad, Disponibilidad, etc.
4. **Utilización de Nuevas Tecnologías:** Se enfoca a evaluar los mecanismos utilizados y su aprovechamiento para obtener, estructurar, comunicar y analizar la información y la técnica para administrar el proceso de la práctica inscrita, así como su impacto en apoyo a las estrategias para incrementar la calidad de la toma de decisiones y los procesos sustantivos institucionales.
5. **Gestión y Mejora de Procesos:** Evalúa la metodología relativa al diseño y rediseño de los servicios, procesos de mayor impacto para la IES (alineación) y la profesionalización del personal de TIC, así como su orientación hacia el mejoramiento continuo que asegure que los usuarios finales reciban valor agregado de forma consistente.
6. **Impacto Social e inclusión:** Evalúa la forma en que la IES asume su responsabilidad social para contribuir al desarrollo sustentable de su entorno y brindar un servicio ágil, de manera incluyente, eficiente y honesta a la ciudadanía.
7. **Cumplimiento de metas académicas:** Evalúa la contribución de la práctica participante para fortalecer los medios del aprendizaje y la calidad de la educación en la IES.
8. **Política de producción y curaduría:** Evalúa como la práctica se alinea a la metodología y normativa de los procesos de la estrategia institucional para producción, monitoreo, selección e integración de los recursos; o bien considera propuestas de creación o mejora de dicha normativa.
9. **Potencial de transferencia:** Evalúa el potencial de replicación de la práctica para ser adoptada por otras IES en beneficio de su comunidad, ya sea mediante la documentación de la experiencia, servicio de la IES postulante o transferencia tecnológica a otra IES o una organización externa a la ANUIES.

## COMITÉ EVALUADOR

El **Comité Evaluador** está conformado por un grupo de expertos en temas de Gobierno de TIC, Gestión de servicios de TIC, Tecnología Educativa, Seguridad de la Información y especializados en temas como: Gestión y Mejora de Procesos, Simplificación Administrativa, Impacto Social en la IES, entre otros. Todos los integrantes del comité se conducen con un enfoque de neutralidad, transparencia, inclusión y pluralidad en estricto apego al “Código de ética del evaluador” requerido por el Comité ANUIES-TIC.

El fallo del comité evaluador es inapelable. En caso de considerar, a su juicio, que los trabajos presentados no reúnen los méritos suficientes, se podrá declarar desierto el “Reconocimiento ANUIES-TIC”.

Una vez elegidas las IES premiadas, el comité evaluador hará pública su decisión durante el Encuentro de ANUIES-TIC 2022.

## GANADOR

Una vez que el **Comité Evaluador** ha comprobado el nivel de aplicación y madurez de las prácticas durante las dos primeras etapas de evaluación, emitirá la recomendación final para brindar los elementos indispensables que sustenten la decisión que habrá de formular el fallo definitivo e inapelable sobre la institución ganadora a través del “Titular y Responsable de TIC” de la institución ganadora del “Reconocimiento ANUIES-TIC”.

Se entregará hasta un reconocimiento por IES por categoría, siempre y cuando el Comité Evaluador así lo decida por los méritos mostrados.

## BENEFICIOS

Podrán ostentar el logotipo de Reconocimientos ANUIES-TIC, como sinónimo de la práctica sobresaliente de Gobierno de TI, Gestión de TI, Tecnología Educativa y/o Seguridad de la Información en las IES, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo esta distinción; y podrán formar parte del capital intelectual replicable de las mejores prácticas como una aportación exitosa de innovación y mejora de beneficio de las Instituciones de Educación Superior incorporándose automáticamente en el "Repositorio de Buenas Prácticas ANUIES-TIC".

**Períodos:**

Del 22 de marzo al 31 de mayo	Periodo de inscripción de prácticas.
Del 30 de mayo al 10 de junio	Fase de Pre-evaluación.
Del 6 al 17 de junio	Prácticas que pasan a la siguiente etapa/Asignación de Evaluadores.
Del 20 de junio al 15 de julio	Primera Etapa: Revisión en plataforma del proyecto.
Del 1 al 19 de agosto	Segunda Etapa: Evaluación Virtual.
2da. quincena octubre	Entrega de los Reconocimientos ANUIES-TIC 2022.